

RESUMEN REUNION DE TRABAJO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

27 de Octubre de 2015 Hora: 3:00 pm

Asistentes

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo- Viceministro de Desarrollo Rural

Asesora: Lina Bueno.

Por el Congreso:

1. Arleth Casado de López – H. Senadora
2. Angela Robledo Gómez – H. Representante a la Cámara
3. Flora Perdomo Andrade– H. Representante a la Cámara
4. Clara Rojas González - H. Representante a la Cámara

Por las Organizaciones:

1. Luz Amparo Vásquez,
2. Edilia Mendoza,
3. Marlen Alfonso
4. Laura Herrera
5. Blanca Flor Valencia
6. Laura Victoria Gómez,

Asistentes:

1. Omaria Orduz
2. Zasha Medina
3. Amanda Arce

Desarrollo de la Reunión:

Se dio inicio a la reunión con la presentación de la Dra Flora Perdomo, como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, seguidamente la Dra Angela Robledo, manifestó el descontento por cuanto la reunión se esperaba fuera atendida directamente por el Ministro y no por un Viceministro pese a la importancia del Dr. Díaz Granados. De la misma manera se hace una contextualización de la concentración de tierras, el acceso y la restitución de las mismas, el desarrollo de la ley de víctimas, la economía campesina y la producción agrícola. La Dra Clara Rojas manifestó que en algún debate de control político al Ministro de Agricultura se le solicitó el cumplimiento de los compromisos en el Plan de Desarrollo, en especial las facultades otorgadas al ejecutivo para la reforma del sector rural. Igualmente la Senadora Arleth Casado expuso la preocupación para que la Dirección de Mujer Rural cuente con recursos propios, pues en el presupuesto 2016 no se apropiaron éstos recursos.

Por parte de las organizaciones de mujeres se hizo la exposición de los temas como: La Dirección de Mujer Rural, la Política de Mujer Rural, la Asignación del 30% de recursos para la mujeres rurales, la democratización en la representación de los diversos espacios de toma de decisiones para las mujeres rurales, encuentro del día de la mujer rural, los proyectos de mujeres rurales en las regiones, el cumplimiento de los derechos de los campesinos y campesinas y trabajadores agrícolas, la reglamentación desarrollo y seguimiento de la ley 731 de 2002 con apropiación de recursos, transversalización del enfoque de género en los planes de desarrollo regional, las convocatorias de participación efectuadas por el ministerio de agricultura, la asignación de los proyectos productivos, el cambio climático y espacios de toma de decisiones para las mujeres rurales. Acabar con el mito de que solo la productividad es el único aporte y actividad que realizan las mujeres rurales, haciendo hincapié que son las constructoras de paz sin o con proceso, como actoras políticas y sujetas de derechos integrales, además y acorde a las necesidades de las mujeres el entorno y territorio todo debe tener el enfoque diferencial género y justicia.

También se expuso que la creación de la institucionalidad del sector debe ser consultada como necesitamos, queremos y requerimos para esta nueva década, sin copias o propuestas de otros países. Pues el hecho de investigar los resultados de propuestas existentes en otros países, no siempre corresponde a que los beneficiarios sea el sector realmente necesitado.

El Viceministro, manifestó que se entregará el documento del Censo Nacional Agropecuario el 27 de noviembre de 2015, a pesar de haberse entregado 7 parciales. Se atienden las recomendaciones de Misión Rural y se adelantarán estudios para fijar los lineamientos para tierras baldías y proyectos productivos para mujeres de los cuales se vienen dando de tiempo atrás, como servicios de crédito, vivienda rural, acceso y formalización de la propiedad rural, la preocupación de corregir lo que ocurre con el Incoder y espera el ministerio continuar con los estudios para compilar las recomendaciones de algunas experiencias en otros países como Brasil, también con las mesas de trabajo intersectorial apoyadas por la Consejería para la Mujer y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se concluyó:

Dentro de los compromisos que se harán mediante decretos que expedirá el gobierno nacional, se hará el 8 de diciembre de 2015, con la Creación de la Dirección de Mujer Rural. Convocatoria de las mujeres rurales en la política pública de Mujer Rural. Se entregaran dos insumos importantes a tener en cuenta para la construcción de la reforma del sector rural. También se expedirán Decretos para crear la Creación de la Dirección de Economía Familiar o Economía propia y de Compras Únicas para Seguridad Alimentaria, se contará con la participación de la Comisión de Seguimiento a la Dirección y a la Política.